

N.º 238.

REPUBLICA PERUANA.

100 p.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos. —
 a favor del Sarg. ^{to. nº 1.º} del Ejército del Perú ^{to. nº 1.º} Manuel Díaz.
 procedentes de la gratificación concedida a los soldados del Callao.
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto del 20 de Mayo del pres. año.
 de que queda cada razon en la Comisaria del Ejército del Perú — Tesoreria
 Jeneral, y Auditoria Jeneral de Cuentas.

Manuel Díaz
y Rendo



F. Carramona



O. L. 146-2296
 OL-146-2330



MH-01146
 CAS. 53
 DOC. 214
 FOL. 1

Corresponde al tor. Mar. nº 1.º profesmena. Panamá Jul. 15 de 1826

Manuel de Alvarado